

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo" Gobierno Regional Amazonas Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui. Santa María de Nieva



Resolución Directoral Sub Regional Sectorial ••• 000100 - 2023 Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

Santa María de Nieva, 25 ENE 2023

Visto, MEMORANDUM Nº 071 2023 MINEDU G.R. AMAZONAS/DRE-A/UGEL-IB-C/DIREC, de fecha 16 de enero de 2023, sobre Encargatura de Funciones cómo Responsable del Aplicativo AIRHSP de la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui, a la Tec. Jenny LOZANO TRIGOSO.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1563 2003/ED del 22 de agosto del 2003, la Dirección Regional de Educación Amazonas, dispone la funcionalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui, para lo cual aprueba el Cuadro Nominativo de Personal; asimismo en su Artículo 5º dispone que el Director de la UGEL, de acuerdo a sus reales necesidades continúe con la implementación de la institución a su cargo;

Que, mediante documento respectivo, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la creación de la Unidad Ejecutora 1220, siendo a nivel del Gobierno Regional la Nº 302 - Educación Condorcanqui, a partir de enero del 2006; la misma que no genera plaza ni presupuesto adicional a lo ya esgrimido;

Que mediante MEMORANDUM Nº 073 2023 MINEDU G.R.AMAZONAS/DRE-A/UGEL-IB-C/DIREC, de fecha 16 de enero de 2023, autoriza Encargar Funciones por disposición Administrativa como Responsable del Aplicativo AIRHSP de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui a la Tec. Jenny LOZANO TRIGOSO, identificado con DNI Nº 33766319;

Estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal y a lo visado por los jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui; y,

De conformidad a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley de Educación N° 28044, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM; D.S. N° 051-91-PCM; Ley N° 31368 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria N° 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 203-2002-ED y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 015-2002-ED; la Resolución Directoral N° 1563-2003/ED del 22.08.2003.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZA ENCARGAR FUNCIONES COMO RESPONSABLE DEL APLICATIVO AIRHSP, con dependencia de la Oficina de Recursos Humanos, a la Tec. Jenny LOZANO TRIGOSO, identificado con DNI Nº 33766319, por disposición administrativa, (Por necesidad institucional) a partir del 09 de enero de 2023 hasta, 31 de diciembre de 2023. y/o nueva disposición administrativa.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo" Gobierno Regional Amazonas Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingue Condorcinqui. Santa Maria de Nieva



ARTICULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución al interesado según lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444, asimismo autorizar a la oficina de trámite documentario realizar la transcripción de la presente resolución.

Registrese y Comuniquese.

AM S. L. NIZBIDES (6) III OPANICE ADMINIST

NORMA ISABEL ZEGARRA BAUTISTA.

Directora del Programa Sectorial III

Unidad Ejecutora 302 Educación Condorcanqui



